Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0965 DE 31 DE JULIO DE 2024

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación de selección abreviada Subasta inversa No. SI-SGM-020-2024"

DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ, quien obra en su calidad de Alcalde Municipal (E), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el MUNICIPIO DE MONTERÍA requiere contratar la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMNISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA" de acuerdo a los estudios elaborados para tal efecto.

Que el 23 de julio de 2024, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6440593&isFromPublicArea=True&isModal=False, el (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de selección abreviada – Subasta Inversa No. SI-SGM-020-2024.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 23 hasta el 30 de julio 2024 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del proceso no se presentaron observaciones, a través de la plataforma SECOP II.

Que, dentro de las fechas previstas en el cronograma presentaron solicitudes para limitar el proceso a la participación exclusiva de MIPYMES, los siguientes interesados:

SOLICITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S.	X	
GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS		X
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA		X
MEGASEO S.A.S.	X	
NOW CLEANY S.A.S.	X	
SUMINISTROS EMPRESARIALES NEYMAR	X	
VARIEDADES VOSH		X
FUNDACIÓN CORBAN DE COLOMBIA		X

Que de las anteriores solicitudes de limitación a la participación exclusiva de Mipymes para el presente proceso de selección, se tiene que dos (2) solicitan limitación a mipymes nacionales, en donde solo una (1) cumple con los requisitos establecidos en el Decreto No. 1860 de 2021, y por su parte, seis (6) solicitan limitación a la participación exclusiva de mipymes con domicilio en el municipio de Montería, en donde tres (3) de ellas cumplen con dichos requisitos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada - Subasta Inversa No.

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0965 DE 31 DE JULIO DE 2024

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación de selección abreviada Subasta inversa No. SI-SGM-020-2024"

SI-SGM-020-2024, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMNISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

2. **Modalidad de selección:** Selección abreviada en la modalidad Subasta Inversa.

3. **Cronograma:** El cronograma es el establecido en la Plataforma SECOP II.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6440593&isFromPublicArea=True&isModal=False.

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($220.000.000 M/CTE.) a MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, monto agotable, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No CDP No. 24000566 del 7 de febrero de 2024, por valor de ($220.000.000,00) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Artículo 2. Limitar el presente proceso de selección a la participación exclusiva de Mipymes radicadas en el Municipio de Monteria, teniendo en cuenta que se dio cumplimento a los requisitos establecidos para ello de conformidad con lo ordenado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto No. 1860 de 2021.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6440593&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Montería a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

Firmado digitalmente por DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ

DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
ALCALDE (E)
Decreto de Encargo N° 0352 del 30 de julio de 2024
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó jurídicamente: Paula A. Luna M. - Profesional Universitario OC
Aprobó: Katya Cabrales B. – JOC